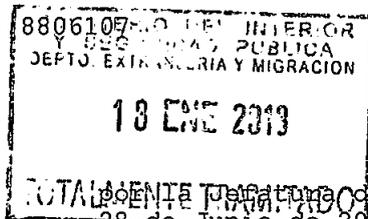


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.:



RESOLUCIÓN EXENTA N° 16561

SANTIAGO, 17 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°615985 de fecha 28 de Junio de 2016, en cuanto a que doña Gloria Yadira GONZALEZ CAICEDO de nacionalidad COLOMBIANA presentó solicitud de refugio.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°6279 DEL 23.06.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Gloria Yadira GONZALEZ CAICEDO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona presentó solicitud de refugio.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL  
[448] 17/01/2018  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*BR*  
\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS